



NO. DE REFERENCIA

3 0 0 4 0 3 0 8 5 2 5 0 5 2 0 2 6 1 3 2 5
 EDO INST GOB MPIO D D M M A A A H H M M

NO. DE FOLIO ASIGNADO POR EL SISTEMA

5 5 5 7 9 2 4

INFORME POLICIAL HOMOLOGADO (IPH₂₀₁₉)

JUSTICIA CÍVICA

SECCIÓN 1. PUESTA A DISPOSICIÓN

Apartado 1.1 Fecha y hora de la puesta a disposición

Fecha: 2 5 0 5 2 0 2 6
 D D M M A A A A

Hora: 1 3 : 2 5 (24 horas)
 h h m m

No. expediente: 1 XTU DA 2 0 9 2 0 2 6

Señale con una "X" el o los Anexos entregados e indique la cantidad de cada uno de ellos (sólo entregue los Anexos utilizados).

Anexo A. Detención(es)

☒ 0 0 1

Anexo B. Descripción de vehículos

☐ ☐ ☐

No se entregan Anexos

☒

Apartado 1.2 Datos de quien realice la puesta a disposición/Primer responsable

Sanchez
 Primer apellido

Ruiz
 Segundo apellido

Donato
 Nombre(s)

Seleccione con una "X" la institución a la que pertenece, así como la entidad federativa o municipio de adscripción.

☐ Guardia Nacional
☐ Policía Federal Ministerial

☐ Policía Ministerial
☐ Policía Mando Único
☐ Policía Estatal
☒ Policía Municipal

Otra autoridad:

Atzacotlán

¿Cuál es su grado o cargo?

¿En qué unidad arribó al lugar de la intervención?

Policia Operativo
 SPM - 334

No aplica ☐

Apartado 1.3 Datos de quien recibe la puesta a disposición

Autoridad:

Adscripción:

Cargo:

Firma:

Jefe Linco Municipal
 Comandancia Principal Itzacotlán
 Jefe - Cinco
 L. Coenen



Sello de la institución/autoridad administrativa que recibe el formato IPH

SECCIÓN 2. DATOS DE LA PROBABLE INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA

Apartado 2.1 Conocimiento de la probable infracción administrativa por el primer responsable

¿Cómo se enteró del hecho?

Presencia directa en la comisión de la probable infracción:
(Flagrancia)

☐

Queja (petición de parte):

☐

Llamada de emergencia

☒

Otro (especifique):

911 No.

Sólo en caso de contar con él.

SECCIÓN 3. LUGAR DE LA INTERVENCIÓN

Apartado 3.1 Ubicación geográfica

Calle/Tramo carretero: calle las rosas

No. exterior: 30

No. interior:

Código Postal: 94452

Colonia/Localidad: Col. guadalupe

Municipio/Demarcación territorial: ixtaccuquiltan

Entidad federativa: Veracruz

Referencias: Abarrotes Lopez

Coordenadas geográficas. (En caso de contar con ellas, anote sólo este dato).

Latitud: 18.908216 Longitud: -97.022454

SECCIÓN 4. NARRATIVA DE LOS HECHOS

Apartado 4.1 Descripción de los hechos y actuación de la autoridad

Relate cronológicamente las acciones realizadas durante su intervención desde el conocimiento del hecho, hasta su conclusión o la puesta a disposición. En su caso, explique las circunstancias de modo, tiempo y lugar que motivaron cada uno de los niveles de contacto y la detención. Tome como base las siguientes preguntas: ¿Quién? (personas), ¿Qué? (hechos), ¿Cómo? (circunstancias), ¿Cuándo? (tiempo) y ¿Dónde? (lugar).

para conocimiento de la superioridad el que suscribe, policía municipal Donato Sanchez Ruiz al mando de la unidad SPN-374 perteneciente del policía Heriberto García González, por este medio me permito informar que al Reator Recorredos De Vigilancia en nuestro sector asignados nos indica el radio operador interno a unos tres metros a calle las Rosas, Colonia Ampleación guadalupe, Loc. sumidero Ixtaccuquiltan, ver, ya que a través de una llamada del servicio de emergencias 9-1-1 Reportando a una persona en act-ud agresiva, por lo que nos aproximamos inmediatamente al lugar, al arribar al lugar bajo las Coordenadas 18.908216, -97.022454, descendemos de la unidad Donde Avistamos a un masculino Entiendo aldea del domicilio, nos identificamos como policías municipales y nos entrevistamos con quien dijo llamarse C. Josefina Casiano Diaz de 43 años, con fecha de nacimiento 08/09/1983, Ocupación ama de casa con domicilio en calle de la Ros #30, Colonia Ampleación Guadalupe, Localidad

SECCIÓN 5. NARRATIVA DE LOS HECHOS

Apartado 5.1 Descripción de los hechos y actuación de la autoridad

Relate cronológicamente las acciones realizadas durante su intervención desde el conocimiento del hecho hasta la puesta a disposición. En su caso, explique las circunstancias de modo, tiempo y lugar que motivaron cada uno de los niveles de contacto y la detención. Tome como base las siguientes preguntas: ¿Quién? (personas), ¿Qué? (hechos), ¿Cómo? (circunstancias), ¿Cuándo? (tiempo) y ¿Dónde? (lugar).

Sumidero, Itzacaguitlan, Ver. quien comenta que su pareja se encontraba agresivo hacia ella, porque no le quería dar dinero para su pasaje y poder irse a donde el Radica. Asimismo nos entrevistamos con el masculino, quien dijo llamarse marcelo jaca lugo, de 43 años, con fecha de nacimiento 24/09/1982 de ocupación Albañil con domicilio en AV 5 de mayo col santa cruz, buena vista cordoba, ver. mismo que al dialogar, nos percatamos de que emana un comportamiento y presentada conductas propias de una persona Alcoholicada, además de que vociferaba palabras ofensivas, por lo que hacemos de su conocimiento que en su actuar estaba incurriendo en una falta administrativa estipulada en el Bando de policía y gobierno de este municipio en el Artículo 118, inciso 6, Asimismo le informamos que será detenido, siendo las 11:54 Horas, el suscrito policía Donato Sanchez Ruiz procedo a materializar su detención colocándole los esposos aprehensivos, haciendo uso Racional de la Fuerza y con Comando Verbal de igual manera leyó lectura a los derechos que por ley le asisten a las personas en detención e iniciamos su traslado hacia la Comandancia municipal a las 12:14 Horas, donde será ingresado a los separos preventivos, de inmediato generamos el presente informe policial Homologado, así como Certificación Médica a la que tiene derecho el ahora detenido, Así mismo Realizamos su Respectivo Registro Nacional de detención (RND) Generando el Folio: VZ/141687/25052026/0065, Que dando a disposición del juez civil para la imposición de la sanción a la que haga lugar de conformidad con el protocolo de justicia civil vigente.

De ser necesario puede continuar la narración en el Anexo G.

ANEXO A. DETENCIÓN(ES)

Llene este Anexo por cada persona detenida.

Persona detenida: 001 (001, 002, ..., 010, ...)

Número de detención (RND): VZ1408172505202600651
 *Sexto transitorio de la Ley Nacional del Registro de Detenciones

Apartado A.1 Fecha y hora de la detención

Indique la fecha y la hora en que realizó la detención.

Fecha: 25/05/2020
 D D M M A A A A

Hora: 11 : 54 (24 horas)
 h h m m

Apartado A.2 Datos generales de la persona detenida

Primer apellido: Yaca Segundo apellido: Lugo Nombre(s): Marcelo

Apodo o alias: _____ No aplica ☒

Nacionalidad: Mexicana ☒ Extranjera ☐ ¿Cuál? _____

Sexo: Mujer ☐ Hombre ☒

Fecha de nacimiento: 24/09/1982 Firma: Marcelo Yaca Lugo
 D D M M A A A A

Domicilio de la persona detenida

Calle/Tramo carretero: Av. 5 de mayo

No. exterior: _____ No. interior: _____ Código Postal: 94452

Colonia/Localidad: Col. Santa Cruz Buena Vista

Municipio/Demarcación territorial: Cordoba

Entidad federativa: Veracruz

Referencias: _____

Describa brevemente a la persona detenida, incluyendo tipo de vestimenta y rasgos visibles (barba, tatuajes, cicatrices, lunares, bigote, etc.). En caso de no contar con la fecha de nacimiento, señalar la edad aproximada de la persona.

Hombre de 1.70mts. De estatura, Complexión media, Tez morena, Barba de Candado, Canosa, Cabello corto negro. Viste playera color gris estampada al frente con un puma, Pantalón de mezclilla color negro deslavado, Tenis color negro, Tatuaje en cuello y en ambos brazos.

¿La persona detenida presenta lesiones visibles? Si ☐ No ☒

¿Manifiesta tener algún padecimiento? Si ☐ ¿Cuál? _____ No ☒

¿La persona detenida se identificó como miembro de algún grupo vulnerable? Si ☐ ¿Cuál? _____ No ☒

Apartado A.3 Datos del lugar del traslado de la persona detenida

Señale a qué autoridad administrativa se trasladó a la persona detenida.

Jefe Civil

Apartado A.4 Datos del primer respondiente que realizó la detención, sólo si es diferente a quien firmó la puesta a disposición.

Primer apellido: Sanchez Segundo apellido: Ruiz Nombre(s): Donato

Adscripción: Intelectual Cargo/grado: Policia Operativo Firma: _____

ANEXO B. DESCRIPCIÓN DE VEHÍCULO

Llene este Anexo por cada vehículo involucrado.

Vehículo:

--	--	--

 (001, 002,..., 010,...)

Apartado B.1 Fecha y hora de la retención del vehículo

Indique la fecha y la hora en que se retuvo el vehículo.

Fecha:

D	D	M	M	A	A	A

 Hora:

h	h

 :

m	m

 (24 horas)

Apartado B.2 Datos generales del vehículo referido

Tipo:

Terrestre ☐

Otro ☒ ¿Cuál?

Procedencia:

Nacional ☒

Extranjero ☐

Marca:

Submarca:

Modelo:

Color:

Uso:

Particular ☐

~~Transporte público~~ ☒

Carga ☐

Placa/Matricula:

~~No. de serie:~~

Observaciones:

Destino que se le dio:

Apartado B. Datos del primer respondiente que realizó el resguardo, sólo si es diferente a quien firmó la póliza a disposición.

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre(s)

Adscripción:

Cargo/grado:

Firma:



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

Clave:

JALM820924HVZCGR05

Nombre

MARCELO JACA LUGO

Entidad de registro:

VERACRUZ

GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN

RENAPO





130044198800998

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

MARCELO JACA LUGO

PRESENTE

Ciudad de México, a 25 de mayo de 2026

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOP a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>

CERTIFICADO MEDICO COMANDANCIA DE POLICIA DE IXTACZOQUITLAN

El que suscribe, Dr. Nicolás Vázquez Ruiz, Médico Cirujano con cedula profesional 4448438, autorizado para ejercer su profesión.

CERTIFICA

Que el día 29 del mes de 5 del año 2020 Iniciando a las 12:24 hrs. Y terminando a las 12:34 hrs.

Se certificó a él (la) C: Marcela Macer Lago
Edad: 43. Con domicilio en: Cordoba

Quien presenta las siguientes lesiones:

- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

Además de presentar:

Aliento etílico (), Ebriedad Positiva (✓)

Resultado del medio electrónico alcoholímetro: 0.7 mg/lit de aire exhalado.

Dichas lesiones son de las que por su naturaleza:

- a) No ponen en peligro la vida y tardan en sanar menos de quince días.....()
- b) No ponen en peligro la vida y tardan en sanar más de quince días()
- c) No ponen en peligro la vida pero dejan cicatriz perpetuamente notable en parte visible de la cara.....()
- d) No ponen en peligro la vida pero dejan pérdida total del segmento u órgano afectado.....()
- e) Ponen en peligro la vida.....()

Diagnostico: Mecelmo con churadas
pequeñas y sin lesión mortal

Dr. Nicolás Vázquez Ruiz
Ced. Prof. 4448438